



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de julio de 2021

ACTA N°23
RES. N° 1859/021
Exp. 2021-25-1-000568
SCM/dbh/mr/sg

VISTO: la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE) eleva para su aprobación el Plan de Trabajo de la Mesa de Educación Inclusiva de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) 2020 – 2024;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°60, Acta N°57 de fecha 15 de setiembre de 2020 el Consejo Directivo Central creó la Mesa de Trabajo de referencia, con el propósito de diseñar, articular y coordinar la implementación de las políticas educativas en clave ANEP en materia de educación inclusiva;

II) que a partir de la mencionada resolución se inició el proceso de conformación de la Mesa mediante las designaciones de representantes de los respectivos Consejos y Direcciones Generales involucradas;

III) que en dicho marco, presenta el Plan de Trabajo que luce de fs. 3 a 13 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere la aprobación del presente plan;

II) que esta Administración ha plasmado en el "Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024" la importancia de implementar acciones que apunten a mejorar tanto el acceso como la permanencia y el aprovechamiento de las oportunidades educativas de estudiantes en situación de discapacidad;

III) que la mesa ha trabajado en esta línea en la elaboración del plan de trabajo, proponiendo iniciativas tendientes a mejorar las oportunidades educativas, la articulación y coordinación entre

centros educativos y la asignación de recursos destinados a estos efectos, por lo que se procederá a aprobar el mismo;


ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

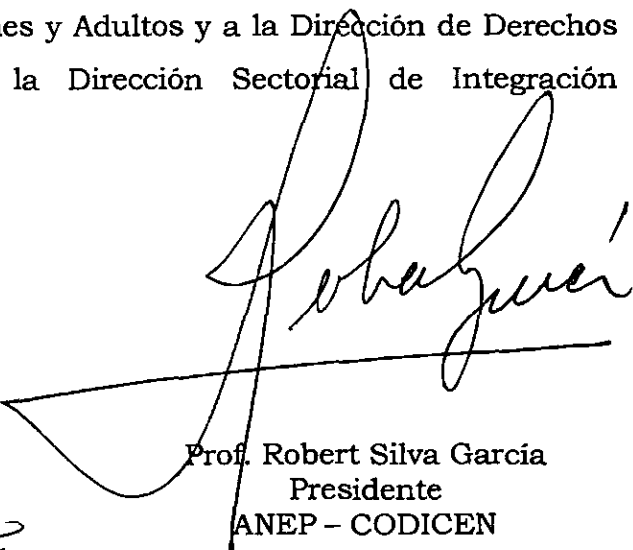
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Aprobar el Plan de Trabajo de la Mesa de Educación Inclusiva de la Administración Nacional de Educación Pública 2020 – 2024, que luce de fs. 3 a 13 de obrados y que forma parte de la presente resolución.

2) Encomendar a la Mesa de Educación Inclusiva a que, en un plazo de tres meses, presente un informe que de cuenta al Consejo del estado de ejecución del referido plan de trabajo.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos y a la Dirección de Derechos Humanos. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Integración Educativa a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva Garcia
Presidente
ANEP - CODICEN



MESA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA ANEP- PLAN DE ACCIÓN 2020-2024

El Consejo Directivo Central de la ANEP, por Acta 57, Res. 60 del 15 de setiembre de 2020 resuelve la creación de una Mesa de Trabajo de Educación Inclusiva “con el propósito de diseñar, articular y coordinar la implementación de las políticas educativas en clave ANEP en consonancia con las recomendaciones que Uruguay ha recibido y con el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024”. Asimismo establece que estará coordinada por la Directora de Integración Educativa e integrada por la Directora de Derechos Humanos y de Educación de Jóvenes y Adultos, así como por representantes de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de CODICEN y de los Consejos de Educación y de Formación en Educación.

El trabajo de dicha Mesa está enmarcado en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la ANEP, en el cual “se proponen políticas relativas a la inclusión, en referencia a los estudiantes en situación de discapacidad. Estas políticas apuntan a mejorar tanto el acceso como la permanencia y el aprovechamiento de las oportunidades educativas, buscando mejores articulaciones entre las escuelas especiales y las escuelas comunes, y los múltiples recursos que allí existen. También se proponen iniciativas tendientes a mejorar las oportunidades educativas de adolescentes en situación de discapacidad en la educación media” (CODICEN-ANEP, 2020, pág. 151).

Antecedentes

En el 2017 comienza a funcionar la Mesa de Trabajo para las situaciones de Discapacidad, coordinada por la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE). Este espacio de trabajo tuvo como cometido la planificación articulada entre los diferentes actores de la ANEP de las líneas de trabajo para dar respuestas a los requerimientos de los estudiantes en situación de discapacidad, desde una perspectiva de derechos y de educación inclusiva. Estuvo integrada por representantes de los subsistemas y algunas direcciones de la ANEP, a saber: Inspección Nacional de Educación Especial (CEIP), Departamento Integral del Estudiante (DIE-CES), Planeamiento del CES, Planeamiento Educativo y Educación Básica (CETP), Consejo de Formación en Educación (CFE), Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos (DSEJA), Dirección de Derechos Humanos (DDHH), Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE).¹

En estos años la Mesa ha desarrollado las siguientes líneas de trabajo:

¹ El cambio terminológico sobre el tema que se observa en el documento obedece al proceso de transición conceptual realizada por el sistema educativo en el periodo de trabajo recorrido. La modificación de los distintos términos empleados que da cuenta de ello son entre otros: inclusión educativa/ educación inclusiva, mesa de discapacidad/mesa de educación inclusiva, necesidades de los estudiantes/características y potencialidades, necesidades educativas especiales/ necesidades educativas, casos/ estudiantes, personal especializado /abordajes técnicos multidisciplinarios, adecuaciones curriculares / Diseño Universal de Aprendizaje, y la preocupación por la accesibilidad y la detección de las barreras. Esta precisión conceptual que se ha construido en conjunto refleja el posicionamiento actual de la ANEP en el paradigma de derechos, de educación inclusiva y en el abordaje social de la discapacidad.

- Generación de escenarios de inclusión educativa para los estudiantes en situación de discapacidad que egresan de educación primaria (tanto de escuelas comunes como de las especiales) y que ingresan a Educación Media. Esto implica un foco de trabajo en el interciclo educación primaria -educación media básica en el marco de la protección de trayectorias educativas de los estudiantes.

Requiere de una planificación específica que acompañe sus necesidades. Se entiende el proceso de interciclo en dos momentos claves: el primero relacionado al trabajo de análisis de la oferta de continuidad educativa, la orientación de los estudiantes y sus familias para la elección de la propuesta de educación media y el apoyo en la preinscripción, las actividades de interciclo y el trabajo de preparación de los centros educativos para el recibimiento de estos estudiantes. El segundo momento se relaciona con el seguimiento caso a caso, el apoyo a la confirmación de la preinscripción y la generación de espacios de transferencia metodológica de los docentes del CEIP hacia los docentes de Educación Media Básica (EMB). Cada Consejo de Educación Media desarrolló diversas estrategias: ampliación de cobertura de acompañamiento con personal especializado, inicio de proceso de revisión de sus dispositivos de seguimiento y valoración, experiencias de cogestión, becas de movilidad para estudiantes con discapacidad motriz.

- Implementación y difusión de propuestas de **capacitación**, formación y actualización de los docentes (de docencia directa e indirecta) que recibirán a los estudiantes en Educación Media. Es sabida la demanda que surge de los docentes respecto a la necesidad de contar con estrategias pedagógicas para la atención de la diversidad en el marco del paradigma social de la discapacidad, acorde a la normativa internacional y nacional.

De las acciones desarrolladas por la Mesa, destacamos:

1. Acciones de capacitación y formación para docentes:

En estos años se han coordinado diferentes tipos de capacitaciones para docentes, a cargo de diversas organizaciones e instituciones:

- PRONADIS- MIDES: Discapacidad y DDHH
- UNICEF-FLACSO: a) Educación inclusiva: un camino a recorrer. b) Ciclo formativo de sensibilización Educación Inclusiva en Educación Media: "Hacia una Educación media inclusiva"
- CerTi - Secretaría de Accesibilidad de la IM:
- Derribarreras - Secretaría de Accesibilidad de la IM
- Durante los años 2017 y 2018 se realizan Jornadas denominadas "Promoción de escenarios inclusivos para la continuidad educativa de estudiantes con discapacidad", a cargo de los participantes de la mesa (en su calidad de representantes de los subsistemas), dirigida a docentes, equipos directivos y técnicos de los diferentes subsistemas de centros educativos. Se desarrollaron en Montevideo (tres instancias),

en Atlántida y en Maldonado

2. *Proyecto "Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad en el Sistema Educativo de Uruguay: pedagogía en clave de diferencias"*

La Mesa de Trabajo para las Situaciones de Discapacidad fue el espacio promotor del Proyecto "Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad en el Sistema Educativo de Uruguay: pedagogía en clave de diferencias" en convenio con Eurosocial-Grupo Social ONCE. Dicho proyecto se ejecutó durante el año 2019, a través de diferentes fases y misiones, con visitas de expertos internacionales a nuestro país, lo que implicó diversas instancias con los colectivos docentes, equipos de gestión, estudiantes con y sin discapacidad de todos los subsistemas de la ANEP, así como con familias y organizaciones de la sociedad civil. Como productos de dicha acción, en el marco de la asesoría especializada, se realiza por parte del Grupo Social ONCE cuatro documentos:

- Informe sobre "Recomendaciones para asegurar la inclusión y la equidad en la educación en Uruguay" (marzo 2020)
- Informe sobre formación inicial
- Informe sobre formación docentes en ejercicio
- Informe sobre Tool kit. Guía de referencia y seguimiento para el aula.

3. *Efi Discapacidad en lo social (ANEP-UdelaR)*

Desde la Mesa ANEP se convocó a participar al grupo GEDIS (Grupo de Estudio sobre Discapacidad) de la UdelaR, a fin de potenciar escenarios de apoyo para los estudiantes que ingresan a educación media egresando de educación especial. Es así que durante los años 2018 y 2019 se llevó a cabo el Espacio de Formación Integral denominado Discapacidad en lo Social, con carácter de interdisciplinario, en donde estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, Lic. en Desarrollo y de Lic. de Psicología desarrollaron sus prácticas en centros de educación media. Los departamentos que contaron con estas prácticas fueron Montevideo, Salto y Lavalleja. El objetivo general del proyecto fue "sostener y potenciar los procesos de inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad que ingresan en el CES y CETP, de forma tal de sostener y potenciar su tránsito educativo". En el año 2019 este objetivo se amplía y modifica, a partir de la evaluación de las acciones del proyecto en 2018, en donde se enfatiza que las demandas de las instituciones estaban volcadas a todos los estudiantes que ingresaban a primer año. Por lo tanto para el 2019 la población objetivo abarcó a todos los estudiantes en situación de discapacidad que ingresaron en Educación Media, hubiesen egresado o no de educación especial.

4. *Mesas Locales de Discapacidad*

Desde la Mesa se impulsó la creación de dispositivos territoriales denominados Mesas locales

de Discapacidad, cuyos cometidos son:

- ✓ Reconocer la diversidad de ofertas educativas en el territorio y los recursos existentes en relación a propuestas, accesibilidad, materiales, docentes especializados.
- ✓ Fortalecer a los centros educativos de educación media en aras de generar condiciones adecuadas para recibir a los estudiantes en situación de discapacidad.
- ✓ Orientar a las familias y los/las adolescentes en situación de discapacidad sobre la mejor opción de continuidad para cada estudiante en particular en el marco de su proyecto de vida.
- ✓ Apoyar la preinscripción a EMB y confirmación de inscripción.
- ✓ Identificar los/las estudiantes que egresaron de Primaria 6 de Educación Especial

Estos espacios territoriales se han ido consolidando, en el año 2019 se desarrollaron en la gran mayoría de los departamentos del país, siendo instancias de gran enriquecimiento y de trabajo articulado en clave ANEP.

5. Red Mandela de centros educativos

Se trabajó en el diseño del dispositivo Centros Educativos Inclusivos Red Mandela en Educación Media, que implica modalidades diferentes en CES (Red Mandela) y CETP (proyectos). En la búsqueda de un diseño unificado en clave ANEP, se acuerdan los siguientes componentes aprobados por CEIP en 2014, así como con la nominación, para el Proyecto Centros Educativos Inclusivos Red Mandela en Educación Media, a fin de dar continuidad a la estrategia en clave del sistema educativo.



Estos componentes se manifiestan según las especificidades de los subsistemas de educación media, manteniendo lineamientos y algunas acciones comunes.

En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones conjuntas en 2019 - 2020:

- comisión de coordinación de Mandela en Media;
- curso 'Hacia una educación inclusiva en media', convocó a equipos educativos² de los quince Centros participantes, diseñado con UNICEF-FLACSO, implementado por FLACSO (13 de febrero a 13 de mayo de 2020), semipresencial;
- encuentro 'Prácticas y Recursos que sostienen la Inclusión Educativa: un trabajo en equipos', de carácter nacional de los equipos educativos de CES y CETP el 14 de febrero de 2020; con la relatoría de GEDIS;
- con el apoyo de OEI se realizó un producto audiovisual que recoge las principales características de esta propuesta. (disponible en <https://oei.org.uy/Oei/Noticia/mandela-media>)

6. *Diseño del módulo de diversidad funcional de la Ficha Social Única del estudiante:*

Elaboración del Módulo de diversidad funcional para la Ficha Social Única del estudiante, a partir de la propuesta que viene trabajando la DIEE (Dirección de Investigación y Evaluación Educativa). Este módulo se realiza basado en la propuesta del Washington Group y UNICEF para el relevamiento en niños de 2 a 17 años y en el formulario para adultos del WG. Esta perspectiva se basa en el Modelo Social de la Discapacidad en el cual la discapacidad es entendida como el resultado de la interacción en las funcionalidades de las personas y el entorno- esto da como resultado la imposibilidad de participar plenamente de la sociedad. Los formularios relevan la diversidad funcional y establece gradientes de dificultad para 6 dominios de actividad (desde la no dificultad hasta el impedimento para la realización). Esta perspectiva es la que se asume en el Censo 2011.

Este registro permite contar con un instrumento único de registro para toda la ANEP, de modo de relevar datos que permitan conocer la realidad de todo el sistema educativo .en concordancia con parámetros internacionales que permite la comparabilidad. Esto favorecerá el desarrollo de políticas educativas informadas.

Marco del plan de acción

El presente Plan de Acción se inscribe en el marco de las políticas que apuntan a “mejorar el tránsito de los estudiantes a lo largo del proceso educativo, desde que ingresan hasta que egresan, y se las concibe desde una visión de trayectorias. Pensar en clave de trayectorias requiere trascender el diseño de ciclos educativos predeterminados y optar por mirar a las instituciones en función de los recorridos que cada estudiante realiza, es decir, su trayectoria educativa. Las políticas educativas centradas en los estudiantes se basan en un enfoque sistémico que pone en diálogo las complejidades de los subsistemas, tanto en los modelos de gestión como en los modelos pedagógicos. (CODICEN-ANEP, 2020, pág.152).

² Se entiende por equipos educativos a: equipo de gestión del centro, equipo de docencia directa e indirecta, equipos psicosociales. En esta instancia también participaron inspectores (CES, CETP), investigadores (CETP - UPIE, Observatorio de Educación y Trabajo), referentes de equipos nacionales (CER, CERESO, DIE, Educación Básica, Diseño, Multidisciplinario), delegados de ATD-CETP.

La Educación Inclusiva ha sido definida en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 una de las líneas de política transversal para el período, con el objetivo de “desarrollar una educación inclusiva en todos los niveles educativos en consonancia con los acuerdos internacionales suscritos por el país y la legislación vigente en la materia, fortaleciendo las capacidades internas del sistema y los niveles de articulación intra ANEP y con otras instituciones a nivel nacional y territorial.” (CODICEN-ANEP, 2020, pág. 230).

En el entendido que coexisten diversos paradigmas de abordaje de la diversidad (atención a la discapacidad, población migrantes, etnicidades) como formas de transitar las trayectorias educativas, la Mesa de Educación Inclusiva parte de considerar que:

- la educación es un derecho,
- la educación es durante toda la vida,
- La educación inclusiva es un principio que reconoce y apoya la diversidad del estudiantado, por lo que su puesta en práctica como eje transversal tenderá a la eliminación de las barreras que las culturas, las políticas y las prácticas generan en relación a la condición de raza, clase, sexo, orientación sexual, condición de migrante y situación de discapacidad de los estudiantes. En este sentido, la inclusión se define como “un proceso que ayuda a superar las barreras que limitan la presencia, participación y logros de aprendizaje de los estudiantes” (UNESCO, 2017).

Lo anterior implica posicionarse desde la perspectiva de la educación inclusiva, el paradigma social de la discapacidad, paradigma de la autonomía para los distintos estudiantes en las diversas etapas del desarrollo, así como desde la interculturalidad, lo que nos lleva a definir una pedagogía en clave de diferencias.

El presente plan de acción se enmarca en:

Lineamientos Estratégicos

LE 1 -Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.

LE 2- Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.

LE 4 Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje.

Objetivos Estratégicos

1.5 – Reducir las dificultades de acceso y mejorar la cobertura oportuna de niños en situación de discapacidad en edades de 6-11 años mejorando sus aprendizajes y continuidad educativa.

1.8- Facilitar el acceso a educación media básica (EMB) de los estudiantes en situación de discapacidad.

1.17. Aumentar el egreso total y oportuno en EMB considerando todas sus modalidades educativas

1.18. Aumentar egreso total y oportuno en EMS

1.21. Transformar y fortalecer la oferta educativa dirigida a jóvenes y adultos que no han culminado la educación obligatoria.

1.22. Desarrollar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes de todos los niveles educativos

En este sentido, el plan de acción de la Mesa de Educación Inclusiva aportará al desarrollo de las estrategias previstas, promoviendo la mirada en clave ANEP y la coordinación interinstitucional.

Líneas de intervención

1. Fortalecimiento de la articulación intra ANEP e interinstitucional en clave colaborativa para la educación inclusiva, a través de:

1.1 Acuerdos intra ANEP a través de Mesa ANEP de Educación Inclusiva y Mesas Locales de Educación Inclusiva,

1.1.1- Coordinaciones nacionales periódicas a nivel central y regional para delinear formas de trabajo.

1.1.2- Guía de recursos de las propuestas educativas por departamento

1.1.3- Sistematización anual de facilitadores y obstaculizadores del proceso de esta acción

1.2 Acuerdos interinstitucionales.

1.2.1- Participación rotativa de los integrantes de esta Mesa en la Comisión de Continuidad Educativa y Socio Profesional para la Discapacidad (MEC),

1.2.2- Acuerdo con la Secretaría de Accesibilidad de la IM,

1.2.3- Coordinación con MIDES (PRONADIS, CENATT, División Socioeducativa y División Sociolaboral),

1.2.4- Coordinación con INAU

1.2.5- Coordinación con Comisión Nacional Honoraria de las personas con Discapacidad

1.2.6- Coordinación con Mesa interinstitucional de Educación Personas con medidas privativas y no privativas de libertad (MIE)

1.2.7- Coordinación con todos los espacios que trabajen en los temas vinculados a educación inclusiva (a manera de ejemplo INEED, MEC, UDELAR). En estas coordinaciones que podrán ser permanentes o coyunturales, de acuerdo a cada situación, se establecerá un acta e

informes bimensuales elaborados por los representantes de la mesa que expliciten lo trabajado las acciones las propuestas.

2. Desarrollo y fortalecimiento de la inclusión educativa de los niños en situación de discapacidad a través de:

En educación primaria (según Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024)

2.1 Inclusión en escuelas especiales que tendrán una doble funcionalidad:

- Lugar de escolarización de niños cuya situación funcional requiera apoyos especializados permanentes para optimizar su aprendizaje y eliminar barreras de enseñanza.
- Centros de recursos para educación común regular u ordinaria a los efectos de apoyar la inclusión educativa.

2.2 Inclusión en centros educativos con diversas modalidades, como ser: -

- Con apoyo de maestro itinerante que proviene de la Escuela Especial
- Con maestro de apoyo radicado en la escuela.
- Con acompañante pedagógico.

2.3 En doble escolaridad: concurrencia a escuela común y a escuela especial a contraturno.

-Fortalecimiento y optimización del tiempo de permanencia de los alumnos en situación de discapacidad en los centros educativos y acompañamiento/apoyo/asesoramiento al centro educativo para disminuir las situaciones de tensión que puedan generarse

3. Diseño de sistema de apoyo a las trayectorias y acompañamiento de las mismas, para estudiantes de educación media:

3.1 Estudiantes en situación de discapacidad

3.1.1-Generación de centros de recursos territoriales. i. Análisis de los recursos ANEP en clave de la nueva regionalización. ii. Propuesta de rediseño organizacional. iii. Implementación de propuesta piloto. iv. Evaluación. v. Expansión.

Se tomará como punto de partida de la implementación de una propuesta piloto, articulando con cada subsistema la experiencia que ya están transitando los subsistemas de media con los centros Mandela. Se incorporará la trayectoria recorrida por ambos Centros de Recursos del CES, su conocimiento en territorio, así como los recursos dispuestos por CETP en la temática. Potenciar dicho recorrido con la figura de Referentes Itinerantes Regionales, en clave ANEP impulsando los lineamientos de la Educación Inclusiva; corriendo el foco de la discapacidad.

3.1.2- Diseño de la figura del Asistente Educativo. i. Sistematización y análisis de las diversas figuras y roles que hoy se desempeñan como apoyo a los estudiantes. ii. Formulación de un perfil y tareas. iii. Implementación

3.2 Estudiantes con hijos u otra relación de parentesco a cargo.

3.2.1-Implementación del Acuerdo Interinstitucional de Apoyo a la Continuidad Educativa de Madres y Padres en Enseñanza Media (ANEP, INAU, MIDES).

3.3 Otros colectivos que encuentran barreras para su incorporación y permanencia al mencionado nivel.

3.3.1- Situaciones sanitarias transitorias³ que contravienen la asiduidad al centro educativo donde está inscripto: Proyecto Aula Hospitalaria de educación media. i. Diseño del proyecto en coordinación con las autoridades sanitarias. ii. Implementación de experiencia piloto en Montevideo iii. Evaluación. iv. Expansión

3.3.2- Poblaciones migrantes poniendo foco en refugiados y aquellos que su lengua materna no es hispana. i. coordinación con Comisión de Educación y Migraciones (MEC); ii. coordinación con Comisión de Políticas Lingüísticas

3.3.3- Personas con medidas privativas y no privativas de libertad .

4. Fortalecimiento del interciclo primaria-educación media básica de los egresados de educación especial (CEIP)

4.1- Generación de propuestas curriculares combinadas entre educación primaria y educación media, como propuestas "puentes" que consoliden a los estudiantes en situación de discapacidad como estudiantes de educación media.

4.1.1- Comisión de trabajo CETP, CEIP, CES, DEJA

5. Fortalecimiento del interciclo de la educación media básica a la educación media superior de los estudiantes que encuentran mayores obstáculos para su continuidad educativa.

5.1- Desarrollar investigaciones conjuntas con metodología investigación-acción-participante con los distintos actores educativos.

5.2 - Incrementar figuras de acompañamiento socioeducativo en Educación Media Superior

³ Se entiende por tales aquellas enfermedades o accidentes que requieran una internación prolongada, que valoradas interseccionalmente con el sujeto y su familia, el espacio de aprendizaje sea beneficioso para su salud mental como para su socialización.

6. Fortalecimiento y desarrollo profesional de funcionario de la ANEP en educación inclusiva: supervisión, gestión, trabajo directo con estudiantes (docencia directa e indirecta), administrativos, entre otros.

6.1- Formación en diseño universal de aprendizaje para todos los integrantes de la comunidad educativa. i. Calendario conjunto de los cursos previstos por cada subsistema. ii. Planificación de propuestas de formación en conjunto. iii. Desarrollo de las propuestas de formación

6.2 Elaboración de materiales teóricos y didácticos en clave de educación inclusiva que permita la identificación y el derribe de las barreras existentes a nivel de la cultura y las prácticas educativas.

6.2.1 Recopilación de los recursos existentes en los distintos subsistemas del sistema educativo para su extensión en clave ANEP.

6.2.2 Elaboración y difusión de Guía de orientación de política educativa inclusiva

6.2.3 Diseño, creación, divulgación y apropiación de recursos didácticos basados en el diseño universal de aprendizaje

7. Promover procesos de análisis y transformación de las prácticas a nivel de los centros educativos.

7.1 Red de Centros de Educación Inclusiva Mandela (primaria y media). i. Fortalecer la colaboración de los centros de la Red, pertenecientes a los diversos sub sistemas. ii. Promover el intercambio de experiencias a nivel de docentes y estudiantes de los centros de la red. iii. Sistematizar prácticas y difundirlas. iv. Producir conocimiento a partir de la experiencia para extender .v. Acuerdo de criterios de definición de Centros en clave territorial.

7.2 Proyecto PROEDU- i. Aprobación de financiación, conformación comisión de trabajo mixto. ii- Definición de los centros participantes tras consulta. iii-Desarrollo del proyecto. iv. Evaluación

8. Instalación de una red de educadores en educación inclusiva que promueva y profundice las prácticas inclusivas en los centros educativos y la producción de saber sobre las mismas, así como su difusión.

8. 1 Conformación de Comunidades de Práctica en clave de ANEP que construyan a partir de la reflexión conjunta con instancias de encuentros reflexivos.

8.2 Publicación de relatorías de las prácticas.

8.3 Concurso de prácticas socioeducativas interdisciplinarias que garanticen el derecho a educar y el derecho a la educación

9. Instalación de espacios de diálogo con organizaciones que representen a colectivos que aún encuentran barreras para el acceso, la participación y el egreso en los ciclos de educación obligatoria (migrantes, personas en situación de discapacidad, entre otros)⁴.

9.1 Fortalecimiento de los Consejos de Participación en los centros educativos

9.2 Espacios de trabajo con la sociedad civil organizada: participación de las federaciones de organizaciones civiles de las distintas situaciones de discapacidad.

10. Instalación de un observatorio de educación inclusiva en la ANEP.

10.1 Diseño e instalación del Observatorio de Educación Inclusiva en el marco de los espacios existentes en el ámbito educativo. i- Solicitar apoyo técnico para la conformación del mismo. ii Definición de indicadores y procedimientos de monitoreo. iii. Elaboración de reportes anuales.

11. Revisión y armonización de normativa.

11.1 i. Relevamiento de normativa de cada subsistema- ii. Estudio comparativo. iii. Propuesta de armonización de la normativa analizada (estudiantes con enfermedades crónicas -CES tiene resolución/ por excepcionalidad, hospitalizados, salud mental, consumo problemático de sustancias psicoactivas)

12. Instalación de mesas o espacios de educación inclusiva en cada subsistema.

Los objetivos serán:

- que se articulen todas las acciones que se desarrollen con todas las poblaciones en situación de vulnerabilidad y en general en los centros educativos desde todos los distintos actores a nivel central del subsistema.
- que se generen los posicionamientos que lleven adelante a los/las representantes que cada subsistema a la mesa de CODICEN - ANEP así como se instrumenten los que emanen de la mesa.

⁴ Se entiende por otros estudiantes como personas que pretenden ser estudiantes pero que por alguna condición, posición o situación el sistema educativo no ha logrado desarrollar los mecanismos que le posibilitan la sostenibilidad del proceso